



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008 - 2021 - MDS

Socabaya, 15 de Enero del 2021

### **VISTOS:**

El Informe N° 003-2021-MDS/A-GM-OPP-OPMI, del Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones- OPMI, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como Sistema Administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Que, el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley citada establece que son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas; así como, los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), las Unidades Formuladoras (UF) y las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local.

Que, el numeral 5.3 del artículo 5 de la Ley dispone que el Ministro o la más alta autoridad ejecutiva del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, en su calidad de órgano resolutivo, presenta al Ministerio de Economía y Finanzas el Programa Multianual de Inversiones (PMI) Sectorial, Regional o Local, según corresponda, conforme a lo establecido en la Directiva correspondiente a la Programación Multianual, y lo aprueba conforme a los procedimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establecido en el Reglamento de la Ley y sus normas complementarias.

Que, el numeral 5.4 del artículo 5 de la Ley en concordancia con el literal 11.1 del artículo 11 del Reglamento, establece que las OPMI del Gobierno Local tienen a su cargo la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversiones en el ámbito de las competencias establecidas para dichos niveles de gobierno en la normativa de la materia.

Que, el literal 4 numeral 9.3 del artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, establece que el Órgano Resolutivo en los Gobiernos Locales es el Alcalde, y que le corresponde, entre otros, aprobar las brechas identificadas y los criterios de priorización de las inversiones a ser aplicadas en la elaboración de su Programa Multianual de Inversiones (PMI), de acuerdo a las medias sectoriales por los Sectores.

Que, el literal 3) del numeral artículo 11 del Reglamento señala que es función de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones elaborar el diagnóstico detallado de la situación de brechas de su ámbito de competencia y circunscripción territorial.

Que, la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, desarrolla en el numeral 12.2 del artículo 12, la etapa de "Elaboración y aprobación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios"; señalando que, "El diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico". Asimismo, establece en su numeral 12.3 "Concluido el diagnóstico de brechas, este es publicado por la OPMI en su portal institucional".





Que, mediante Informe N° 003-2021-MDS/A-GM-OPP-OPMI, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI de la Municipalidad de Socabaya, presenta el documento “DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE ACCESO A SERVICIOS EN EL DISTRITO DE SOCABAYA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022-2024”, concluyendo que el diagnóstico de brechas se ha elaborado desde una perspectiva de sus responsabilidad funcional, articulado al enfoque de perfil competitivo local para el ámbito de su competencia y circunscripción territorial; documento que será insumo para formular los criterios de priorización de PMI 2022-2024 de la Municipalidad distrital de Socabaya.

Por estos fundamentos al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, el Informe N° 003-2021-MDS/A-GM-OPP-OPMI, de la Jefatura de Programación Multianual de Inversiones - OPMI, y estando a lo dispuesto por esta Alcaldía.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el "DIAGNOSTICO DE BRECHAS DE ACCESO A SERVICIOS EN EL DISTRITO DE SOCABAYA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022 - 2024", que en Anexo adjunto forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución y anexo en el portal instruccional de la Municipalidad distrital de Socabaya.

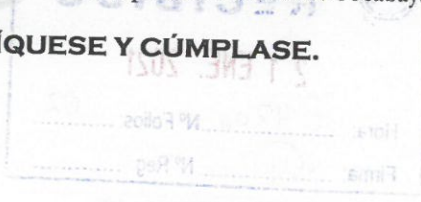
**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a Secretaria General la notificación de la presente resolución al Jefe de OPMI y a las áreas correspondientes, y a la Unidad de Informática la PUBLICACIÓN de la presente en el Portal WEB de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
Abog. Yadirá Vajzco Agramonte de Moscoso  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio  
ALCALDE



**SOCABAYA**



**OFICINA DE PROGRAMACION  
MULTIANUAL DE INVERSIONES**

**“DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE ACCESO  
A SERVICIOS EN EL DISTRITO DE  
SOCABAYA PARA LA PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022-2024”**

**SOCABAYA, ENERO -2021**

**Provincia y Región de Arequipa**



## I. MARCO TEÓRICO.-

El diagnóstico de brechas de servicios en el distrito de Socabaya, se aborda a fin de orientar la asignación de recursos para promover la competitividad local, por lo tanto, es necesario abordar las siguientes definiciones teóricas y conceptuales:

### Brecha social.-

El concepto de brecha social está vinculado a la desigualdad social. Entre el conjunto de **personas** que tienen acceso a vivienda, educación y acceso a los servicios básicos, y el conjunto de individuos que habitan en viviendas precarias, no tienen formación académica y no cuentan con la posibilidad de tratarse en hospitales o clínicas, se registra una grieta. Ese trecho que separa a ambos grupos puede entenderse como una brecha social.

Es posible medir la brecha social desde diferentes ángulos: puede calcularse por nivel de ingresos, acceso a servicios básicos, la calidad del empleo o las características de la vivienda, entre otros.

Numerosas son las causas que se encuentran detrás de la brecha social. No obstante, entre las más significativas se pueden citar las siguientes:  
-La corrupción, que se traduce, sobre todo, en evasiones fiscales y paraísos fiscales por parte de quienes se encuentran en las altas esferas, situación que afecta a la economía del país.

-La existencia de sistemas fiscales injustos que vienen a establecer que los que menos tienen sigan teniendo que pagar más que los que poseen una economía más boyante.  
-La privatización de los servicios públicos también es responsable de la citada brecha, pues dificulta que personas que no cuentan con una economía sólida puedan acceder a servicios básicos.

-La distribución injusta de los recursos, así como de la inversión de un país es otra de las causas de la existencia y crecimiento de la brecha social.

### Desigualdad.-

Según CEPAL, en América Latina y el Caribe, la distribución espacial de la población presenta ciertos rasgos distintivos, entre los que destacan el elevado nivel de urbanización y las oportunidades y riesgos que ello conlleva; el persistente éxodo rural; las limitadas opciones para el desarrollo de las áreas rurales y localidades pequeñas; la tendencia a la concentración de la población y sus actividades en unos pocos centros dinámicos, y la segregación y vulnerabilidad que enfrentan las personas pobres en virtud de su localización espacial (CEPAL, 2015b).



En los trabajos de Peter Townsend, John Veit-Wilson y Ruth Levitas, en la versión crítica propuesta; La exclusión social, radica en la distribución asimétrica de las cuotas de poder en la sociedad. Esta noción de exclusión social resulta sumamente relevante en el contexto latinoamericano si se consideran al menos cuatro características que lo diferencian en el escenario global: i) el trauma colonial y la monopolización de los canales de influencia; ii) la fragilidad de los sistemas de bienestar y las limitaciones para la garantía universal de derechos; iii) los déficits de ciudadanía y la debilidad de los sistemas democráticos; y iv) las brechas de desigualdad.

#### **Brechas.-**

Según el Art 3 del D. S. N° 284-2018-EF que aprueba el Reglamento Del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del sistema nacional de inversión pública; la Brecha: ***“Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) y/o acceso a servicios públicos y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad y/o calidad”.***

#### **Asignación de recursos.-**

La decisión de asignación de recursos se origina de cómo las sociedades buscan balancear los recursos limitados como el capital, el trabajo y la tierra, frente a las diversas e ilimitadas necesidades de sus integrantes. Los mecanismos de asignación de recursos abarcan el sistema de precios en las economías de libre mercado y la planeación gubernamental, ya sea en las economías operadas por el estado o en el sector público de economías mixtas.

La finalidad de distribuir los recursos es siempre la de obtener la máxima productividad posible a partir de una combinación dada de activos. Por consiguiente los mecanismos de asignación más conocidos son las empresas, el hogar y el gobierno.

En consecuencia, corresponde efectuar el análisis de costo beneficio que consiste en determinar si una acción política mejora el bienestar de la comunidad como un todo.

#### **Competitividad local.-**

Es la capacidad que posee una economía para producir bienes y servicios que cumplen con los test de los mercados internacionales, manteniendo simultáneamente altas tasas de crecimiento y unos elevados niveles de bienestar de la población.



De acuerdo a la definición “una región será más competitiva a medida que logre aumentar su capacidad de participación en el mercado (desplazando completa o parcialmente a otras regiones) y aumentando, en consecuencia, el ingreso de sus habitantes” (Loterio et al. 2009, 111).

Porter (1990) presentó la importancia que para la ventaja competitiva de las firmas tiene el entorno. La ventaja competitiva de una firma puede residir tanto en las características internas de la firma como en las características del entorno en que desempeña su actividad.

Las firmas crean y sostienen su ventaja competitiva gracias a su capacidad para mejorar continuamente, innovar y modernizarse a través del tiempo. Cuatro atributos del entorno de una firma tienen la mayor influencia sobre su habilidad para innovar y modernizarse.

Según Gómez et ál (2009), el diamante de Porter tiene aplicación a diferentes ámbitos como lo son una firma, un sector industrial, un país, una región o un municipio. De acuerdo con su interpretación:

Herrera & Giraldo (2004, 111) explican que “el modelo del diamante busca dar respuesta al por qué de la productividad de empresas radicadas en ciertas zonas, analizando cuatro dimensiones que conforman el diamante de la ventaja competitiva”. Asimismo, Snowdon & Stonehouse (2006) han dicho que el diamante de Porter trata de mirar el entorno inmediato donde una firma desempeña sus negocios, el cual influye sobre el mercado y las condiciones de competencia. Los factores que ilustra el diamante tienen una gran influencia sobre las condiciones que facilitan o entorpecen el desarrollo del potencial productivo de una empresa.

Por su parte, Krugman (1994) aclara que medir la competitividad en el ámbito nacional pierde sentido, ya que los países no compiten entre ellos, sino que corresponde más bien a un aspecto hacia el interior de la nación y no hacia el exterior, por lo cuál la importancia que adquieren lo regional y lo local en las mediciones de competitividad es preponderante.

Desde otra perspectiva sobre el rol que juega lo local en la competitividad de una firma, Requier-Desjardins et al. (2003) han dicho que la competitividad en los mercados mundiales descansa sobre específicas condiciones nacionales y locales que permiten la disponibilidad de mano de obra barata y recursos naturales, la cercanía con otros mercados y la ventaja competitiva proveniente de la agrupación de industrias específicas.



Para Requier-Desjardins et ál (2003) la importancia que tiene el factor localización es decisivo, así como cada sistema de producción es particular, así lo serán las ventajas de localizarse en cierta ubicación.

La localización de las actividades económicas durante el desarrollo de la globalización ha llevado al agrupamiento o clustering de dichas actividades en locaciones específicas gracias a la facilidad que tiene el capital para moverse dadas las condiciones de globalización. Entre diferentes locaciones, la ventaja vendrá de aquellas donde estén disponibles los recursos y factores de menor costo.

### ***Perfil Competitivo Local.***

Se concibe como una estrategia que permite lograr el desarrollo económico de un país, localidad o comunidad, que responde a una meta clave del “desarrollo social donde las personas y los colectivos sean capaces de moldear sus propios procesos – y proyectos – de desarrollo y que se hagan activos en éstos” (Winchester, 2004:1), de ese modo brindar respuestas a las necesidades insatisfechas de la población y mejorar su calidad de vida.

En esta dirección se asume la definición de (Vázquez, 2007:17), porque considera que “el desarrollo local es una estrategia para la acción”, complementándose con lo que señala (Boisier, 2005:8) que es “un proceso endógeno de cambio en el crecimiento y en el desarrollo”.

## **II. INFORMACION GENERAL.-**

### **Ubicación Geográfica.-**

El distrito de Socabaya es uno de los 29 distritos que conforman la provincia de Arequipa en el departamento de Arequipa, bajo la administración del Gobierno regional de Arequipa, en el sur del Perú.

La historia del tradicional distrito de Socabaya, se remonta a la época pre inca por las evidencias arqueológicas de Maucallacta, Pillu, y otros.

Mucho más antes que se fundara Arequipa. En este valle ya habitaban españoles, los que seguramente vinieron escoltando a los primeros padres doctrineros y por lo agradable del clima y sus fértiles tierras deciden quedarse e iniciar en este pueblo su familia.

En la época colonial, documentos antiguos se conoce que Francisco Pizarro entregó en encomienda el Ayllu de Socabaya el 22 de enero de 1540 al capitán Diego Hernández, dándole además 170 indios propios de este Ayllu.



Posteriormente los evangelizadores de la Iglesia católica, construyeron una imponente Iglesia de San Fernando la cual fue destruida por el terremoto de 1582.

La nueva Iglesia fue construida en el nuevo Pueblo San Fernando del Valle de Socabaya, por el Padre e Historiador Lic. Juan Domingo Zamácola y Jáuregui, inaugurándose el 25 de mayo de 1795, conjuntamente con otras obras. Por lo que se toma esta fecha como nacimiento del distrito.

Desde el punto de vista legal el distrito de Socabaya fue creado por ley N° 12301 del 3 de mayo de 1955, otorgándole la categoría de pueblo.

El 7 de febrero de 1836, en Socabaya, en el cerro Alto la Luna (Urb. La Campiña), aconteció la batalla de Socabaya entre las fuerzas del General Felipe Santiago Salaverry y el Mariscal Boliviano Andrés de Santa Cruz. Felipe Santiago Salaverry, inicialmente resultaría victorioso en el puente de Uchumayo, pero días después sería completamente derrotado y fusilado en la plaza de Armas de Arequipa, el 18 de febrero del mismo año. Tras esta guerra se instauró de facto la Confederación Perú-Boliviana.

El nombre de Socabaya provendría de las palabras quechuas Succa Aya que significan "campo de los sepulcros". En efecto que en tiempo pre-inca fue un cementerio, esto lo evidencian los varios tapados de piedra que se hallan en las laderas del cerro Pillu. De donde los españoles por corrección del idioma vinieron en llamarle Socabaya.

Los padres de la compañía de Jesús, en Huasacache, incrementaron la Agricultura con plantaciones de maíz, papas, trigo, cebada, plantas forrajeras, vid, etc. que convirtió a Socabaya en despensa de la ciudad de Arequipa.

### III. IDENTIFICACION DE INDICADORES DE BRECHAS (IB) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA.-

Para emprender un desarrollo endógeno de cambio en el crecimiento y en el desarrollo es pertinente identificar los indicadores adecuados y cuantificar las brechas de acceso a los servicios en el distrito de Socabaya.

Para tal efecto se han identificado los indicadores de brechas, de acuerdo a las competencias del gobierno local y son los siguientes: SOCABAYA:

**CUADRO N° 001 - INDICADORES DE BRECHAS DE EDUCACIÓN 2020.-**

INDICADOR	IB BRECHA	TIPO
Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada	62	Cobertura
Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	54	Cobertura





Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	52	Cobertura
Porcentaje de instalaciones deportivas y /o recreativas en condiciones inadecuadas	32	Cobertura

**CUADRO N° 02 - INDICADORES DE BRECHAS DE SALUD 2020.-**

INDICADOR DE BRECHA Y/O ACCESO A SERVICIOS	VALOR (%)	TIPO
Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	60	Cobertura

**CUADRO N° 03 - INDICADORES DE BRECHAS DE SANEAMIENTO 2020.-**

INDICADOR DE BRECHA Y/O ACCESO A SERVICIOS	VALOR IB (%)	TPO
Porcentaje de horas al día sin servicio de agua potable en el ámbito urbano (Socabaya tradicional, La pampa, entre otros)	45.00	Calidad
Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública	5.53	Cobertura
Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de desagüe mediante red pública	13.68	Cobertura

**CUADRO N° 04 - INDICADORES DE BRECHAS DE TRANSPORTE 2020.-**

INDICADOR DE BRECHA Y/O ACCESO A SERVICIOS	VALOR (%)	TIPO
Porcentaje de la Red Vial Urbano por pavimentar	24.44	Cobertura

**CUADRO N° 05 - INDICADORES DE BRECHAS DE AMBIENTAL 2020.-**

INDICADOR DE BRECHA Y/O ACCESO A SERVICIOS	VALOR (%)	TIPO
Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública.	8	Cobertura

**CUADRO N° 06 - INDICADORES DE BRECHAS DE RIEGO 2020.-**

INDICADOR DE BRECHA Y/O ACCESO A SERVICIOS	VALOR (%)	TIPO
Porcentaje de Sistemas de Riego en Mal Estado	57.08	Cobertura

**CUADRO N° 07 - INDICADORES DE BRECHAS DE TURISMO 2020.-**

INDICADOR DE BRECHA Y/O ACCESO A SERVICIOS	VALOR (%)	TIPO
Porcentaje de recursos turísticos no inventariados priorizados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos	92.16	Cobertura



CUADRO N° 08 - INDICADORES DE BRECHAS DE CULTURA 2020.-

INDICADOR DE BRECHA Y/O ACCESO A SERVICIOS	VALOR (%)	TIPO
Porcentaje de la población sin acceso al servicio de interpretación cultural del Patrimonio Cultural	85.81	Cobertura

CUADRO N° 09 - INDICADORES DE BRECHAS DE INCLUSION SOCIAL 2020.-

INDICADOR DE BRECHA Y/O ACCESO A SERVICIOS	VALOR (%)	TIPO
Porcentaje de centros de atención de adulto mayor requeridos por implementar con servicios especializados.	53	Cobertura

CUADRO N° 09 - INDICADORES DE BRECHAS DE INTERIOR 2020

INDICADOR DE BRECHA Y/O ACCESO A SERVICIOS	VALOR (%)	TIPO
Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia	20	Cobertura

CUADRO N° 10 - INDICADORES DE BRECHAS VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

INDICADOR DE BRECHA Y/O ACCESO A SERVICIOS	VALOR IB (%)	TPO
Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial	92	Cobertura

CUADRO N° 11 - INDICADORES DE BRECHAS DE COMERCIO

INDICADOR DE BRECHA Y/O ACCESO A SERVICIOS	VALOR (%)	TIPO
Porcentaje de mercados de abasto minoristas que operan en condiciones inadecuadas.	75	Calidad

CUADRO N° 12 - INDICADORES DE BRECHAS ENERGIA

INDICADOR DE BRECHA Y/O ACCESO A SERVICIOS	VALOR (%)	TIPO
Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica	5.43	Cobertura

CUADRO N° 13 - INDICADORES DE BRECHAS SOCIALES.-

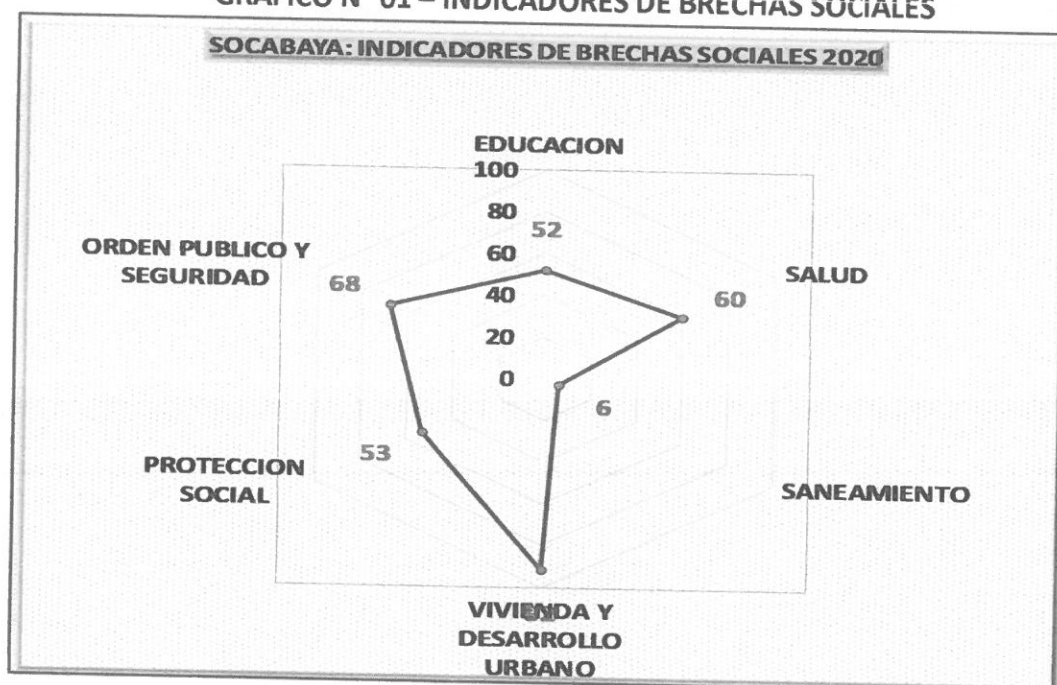
SOCABAYA: INDICADORES DE BRECHAS SOCIALES 2020			
N°	SECTOR	INDICADOR	IB



1	EDUCACION	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	52
2	SALUD	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	60
3	SANEAMIENTO	Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública	6
4	VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN	Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial	92
5	PROTECCION SOCIAL	Porcentaje de centros de atención de adulto mayor requeridos por implementar con servicios especializados.	53
6	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia	68

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector#>

GRAFICO N° 01 – INDICADORES DE BRECHAS SOCIALES



CUADRO N° 14 - INDICADORES DE BRECHAS ECONOMICAS.-

**SOCABAYA: INDICADORES DE BRECHAS ECONOMICAS 2020**

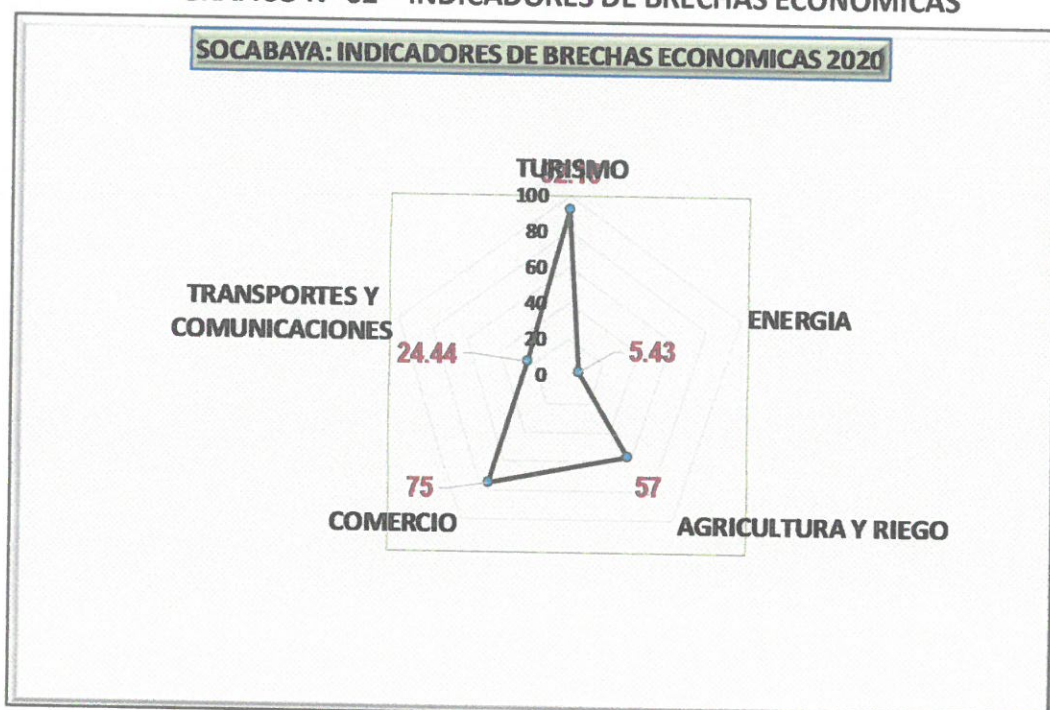
N°	SECTOR	INDICADOR	IB
1	TURISMO	Porcentaje de recursos turísticos no inventariados priorizados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos	92.16



2	ENERGIA	Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica	5.43
3	AGRICULTURA Y RIEGO	Porcentaje de Sistemas de Riego en Mal Estado	57
4	COMERCIO	Porcentaje de mercados de abasto minoristas que operan en condiciones inadecuadas.	75
5	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Porcentaje de la Red Vial Urbano por pavimentar	24.44

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector#>

GRAFICO N° 02 – INDICADORES DE BRECHAS ECONOMICAS



#### IV. CONTEXTUALIZACION DE LOS INDICADORES DE BRECHAS.-

##### a) Perfil competitivo local.-

La Matriz del Perfil Competitivo (MPC) identifica a los principales competidores de la organización, sus fortalezas y debilidades con relación a la posición estratégica de una organización modelo, y a una organización determinada como muestra (D'Alessio, 2008). Los distritos de Yarabamba, Characato, Sabandía, Hunter y José Luis Bustamante y Rivero son aquellos de competencia directa del distrito de Socabaya, que son conformantes del Corredor Turístico de la ruta del Loncco y el último es la institución modelo. Entre los factores más importantes, se puede destacar: (a) seguridad ciudadana; (b) movilidad, transporte y viabilidad; (c) desarrollo urbano y servicios básicos, d) Atractivos turísticos, a los cuales se les ha considerado un peso superior que a los otros factores dada su relevancia.



De la matriz MPC, el distrito de JLB y R es el que obtiene la mayor calificación con 2.71, seguido de Socabaya con 2.41 seguido de Sabandía con 2.26, Hunter con 2.24, Characato con 2.22 y Yarabamba con 1.8; aunque los resultados indican que Socabaya se ubica en segundo lugar de los distritos competidores, sin embargo tiene a: i) Seguridad Ciudadana como una fuerte debilidad y a ii) Movilidad, transporte y viabilidad, este último está relacionada con la posibilidad de articular con los iii) atractivos turísticos que aún no se han intervenido para la puesta en valor, siendo los aspectos más débiles para la promoción del desarrollo económico, y otros, que deben ser mejorados con el fin de lograr la visión de desarrollo planteada en su PDC y promover la competitividad de las economías locales.

Como consecuencia de lo anterior, se observa que el desarrollo de Distrito de Socabaya -Arequipa, se observa una coyuntura desfavorable de producción y productividad de bienes y servicios, por la inadecuada asignación de recursos de Inversión Pública, efectos negativos del cambio climático, situación de inseguridad ciudadana, desatención de recojo y tratamiento de residuos sólidos, desequilibrio de inversión pública en el ámbito jurisdiccional, el incipiente desarrollo económico, entre otros.

**b) Recopilación de los IB por Funciones según competencia. -**

**CUADRO N° 15 – RESUEMEN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONOMICAS**

N°	FUNCION	INDICADOR DE BRECHAS	IB (%)
1	EDUCACION	Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada	68.00
		Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	54.00
		Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	52.00
		Porcentaje de instalaciones deportivas y /o recreativas en condiciones inadecuadas	32.00
2	SALUD	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	60.00
3	SANEAMIENTO	Porcentaje de horas al día sin servicio de agua potable en el ámbito urbano ( Pueblo tradicional Socabaya, la Pampa, entre otros)	45.00
		Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública	6.00
		Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de desagüe mediante red pública	13.68



4	TRANSPORTE	Porcentaje de la Red Vial Urbano por pavimentar	24.44
5	AMBIENTE	Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública.	8.00
6	RIEGO	Porcentaje de Sistemas de Riego en Mal Estado	57.00
7	TURISMO	Porcentaje de recursos turísticos no inventariados priorizados que no brindan adecuados servicios turísticos públicos	92.00
8	CULTURA	Porcentaje de la población sin acceso al servicio de interpretación cultural del Patrimonio Cultural	85.00
9	INCLUSION SOCIAL	Porcentaje de centros de atención de adulto mayor requeridos por implementar con servicios especializados.	53
10	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	Porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia	20
11	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial	92
12	COMERCIO	Porcentaje de mercados de abasto minoristas que operan en condiciones inadecuadas.	75.00
13	ENERGIA	Porcentaje de viviendas en el ámbito urbano sin acceso al servicio de energía eléctrica	5.43

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector#>



### c) Análisis de los Índices de brechas con criterio territorial. -

Para el análisis de contexto, nos basamos en función a los resultados mostrados en los gráficos N° 01 y 02 que muestran las prioridades de las brechas sociales y económicas y perfil competitivo local; en concordancia al marco teórico presentado en el punto I y la información presentada en capítulo III Identificación de indicadores de brechas (IB) de distrito de Socabaya de los que se concluye lo siguiente:

**Indicador 1.-** El 60% de los establecimientos de salud de primer nivel de atención cuenta con capacidad instalada inadecuada, siendo uno de las principales brechas por cubrir a través de la asignación de recursos para el periodo 20202– 2024.

**Indicador 2.-** En promedio el 58% de los locales educativos de servicios de educación inicial, primaria y secundaria se encuentran con capacidad instalada inadecuada, situación que deberá mejorar con la asignación de recursos en el periodo 2022-2024

**Indicador 3.-** Si bien es cierto que solo el 6% de la población no cuenta con agua potable, existe zonas como el pueblo tradicional de Socabaya, la pampa, entre

otros; no cuentan con la dotación de agua potable las 24 horas del día. Además es preciso señalar que el 13.68% de la población no cuenta con servicios de desagüe, situación prioritaria para la asignación de recursos en el periodo 2022-2024.

**Indicador 4.-** EL 92% del sistema vial urbana no cuenta con sistema de drenaje pluvial que no permite evacuar las aguas pluviales en el periodo de lluvias, situación que amerita tomar atención mediante la asignación de recursos a través de proyectos de inversión y/o IOARR en el periodo 202- 2024

**Indicador 5.-** Un 20% de los sectores a nivel distrital no cuentan con medios de vigilancia ciudadana, situación que debe revertirse con la asignación de recursos en el periodo 2022-2024

**Indicador 6-** Los servicios orientados a la protección de poblaciones en riesgo del distrito deben ser fortalecidos, en vista de que presentan altas brechas sociales que deben ser revertidos con la asignación de recursos en el periodo 2022-2024

**Indicador 7.-** Adicionalmente, a fin de fortalecer el desarrollo competitivo del distrito de Socabaya, es necesario reducir las brechas económicas para fortalecer los servicios relacionados a turismo, comercio interno (Mercados) y servicios relacionados a función agropecuaria en el periodo 2022-2024.



Socabaya, Enero de 2021

## Informe N° 003- 2021-MDS/A-GM-OPP-OPMI. –

A : Ing. WUILBER MENDOZA APARICO  
ALCALDE DE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

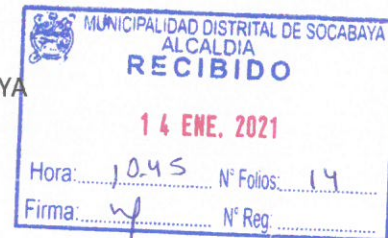
CC : Lic. Rut Soledad, TORRES GOMEZ  
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

De : Econ. Carlos CHAMBI C.  
Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones -OPMI

Asunto : Presenta diagnóstico de brechas de acceso a servicios en el distrito de Socabaya para la programación multianual de inversiones 2022-2024

Referencia : a) Anexo N° 06 de la R. D. N° 001-2019-EF/63.01 que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"  
b) D. S N° 284-2018-EF que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1252

Fecha : Socabaya, 13 de Enero de 2021



Mediante el presente, me complace saludar a Ud. y aprovecho en elevar el diagnóstico de brechas de acceso a servicios en el distrito de Socabaya para la programación multianual de inversiones 2022-2024.

La OPMI, en aplicación al Art. 12 numeral 12.2 ha culminado la elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI y los indicadores de brechas aprobados por los sectores correspondientes.

El Diagnóstico de brechas de acceso a servicios en el distrito de Socabaya para la programación multianual de inversiones 2022-2024 se ha abordado desde la perspectiva de su responsabilidad funcional, articulado al enfoque de perfil competitivo local para el ámbito de su competencia y circunscripción territorial.

El presente documento será insumo para formular los criterios de priorización de PMI 2022 – 2024 de la Municipalidad de Socabaya.

Es cuanto informo a Ud. para conocimiento y fines de aprobación de Alcaldía en aplicación de Art. 9, numeral 9.3, inciso 4 de la norma citada en la referencia b)



Cc.  
Arch.

Cordialmente,  
  
Econ. Carlos CHAMBI CONDORI  
JEFE DE OPMI

